



Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
"2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: RECTIFICA DI-2024-27-TSJ

VISTO:

La ley N° 7 (t.c. por ley 6.588), la DI-2024-27-TSJ-CFJ, y;

CONSIDERANDO:

Que por DI-2024-27-TSJ-CFJ se certificó la grabación de tres nuevos episodios para los que se convocó a los Dres. Fabiana Schafrik, Marcelo López Alfonsín y Diego Duquelsky.

Que se certificó la tarea de grabación y post producción de los episodios a cargo de Néstor Rodríguez Correa.

Que en el art. 2 se consignó erróneamente el monto en números de los honorarios correspondientes por lo que corresponde su rectificación.

Por ello, la Secretaria Ejecutiva del Centro de Formación Judicial DISPONE

1°) Rectifícase el art. 2 de la DI-2024-27-TSJ-CFJ el que quedará redactado de la siguiente forma: "Apruébase el pago de la suma de pesos sesientos cuarenta mil ochocientos (\$640.800,00) a Néstor Rodríguez Correa, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 1° de la presente Disposición".

2°) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.